



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

ENUMERACIÓN Y EXTRACTOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 2018.

Por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen, es adoptado el acuerdo de aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Extraordinaria de 8 de Octubre de 2018, con la siguiente modificación:

“Punto 6º.-

Donde dice:

...

- Suplemento de Crédito, 3380.226.08, Festejos Populares 12.000,00 €
TOTAL AUMENTO 24.117,00 €.

- Baja por Anulación, 3410.609.00, Reparación Campo de Fútbol
-2.000,00 €.
TOTAL DISMINUCIÓN - 24.117,00 €

...

Debe decir:

...

- Suplemento de Crédito, 3380.226.08, Festejos Populares 11.720,00 €
TOTAL AUMENTO 23.837,00 €.

- Baja por Anulación, 3410.609.00, Reparación Campo de Fútbol
-1.720,00 €.
TOTAL DISMINUCIÓN – 23.837,00 €

...

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

2º.- DACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Decreto nº	Fecha	Concepto
36	05/04/2018	Solicitud Subvención Actividades Deportivas 2018.
37	05/04/2018	Aprobación de facturas y pagos.
38	06/04/2018	Solicitud Subvención Instalaciones Deportivas 2018.
39	10/04/2018	Autorización Campamento Juvenil 2018.
40	10/04/2018	Autorización Campamento Juvenil 2018.
41	26/04/2018	Solicitud Subvención Plan de Empleo II 2018.
42	27/04/2018	Adjudicación Obra “Mejora y Recuperación del Frontón Municipal en Regumiel de la Sierra”.
43	27/04/2018	Solicitud Subvención Promoción Turística Línea A 2018.
44	03/05/2018	Aprobación de facturas y pagos.
45	04/05/2018	Contratación Personal Laboral Temporal 2018, Plan de Empleo I.
46	04/05/2018	Solicitud Subvención Promoción Turística Línea B 2018.
47	09/05/2018	Alta en P.M.H. D. Minko Mihalov Levchev.
48	09/05/2018	Aprobación Patrón Tributario Tasa por Recogida de Basura 2017.
49	16/05/2018	Concesión Licencia Ambiental Hotel Rural con Servicio de Restauración.
50	18/05/2018	Aprobación depuración P.M.H.
51	18/05/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 3/2018.
52	18/05/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 4/2018.
53	24/05/2018	Convocatoria Sesión Extraordinaria de 28/05/2018.
54	24/05/2018	Informe a la Tesorería General de la Seguridad Social.
55	24/05/2018	Informe a la Tesorería General de la Seguridad Social.
56	28/05/2018	Autorización Campamento Juvenil 2018.
57	28/05/2018	Adhesión a Acuerdo Marco Central de Contratación, energía eléctrica.
58	30/05/2018	Contrato Menor Disco Móvil, Sagrado.
59	31/05/2018	Aprobación de pagos y facturas.
60	06/06/2018	Contrato Menor Charanga, Sagrado.
61	06/06/2018	Devolución ingresos indebidos D ^a . Elsa Andrés Domingo.
62	08/06/2018	Contrato Menor Coral Polifónica.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

63	13/06/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 5/2018.
64	20/06/2018	Autorización ubicación puesto Hamburguesería.
65	22/06/2018	Contratación Personal Laboral Temporal 2018, Plan de Empleo III.
66	26/06/2018	Autorización uso salón D. Francisco Sastre Gil.
67	29/06/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 6/2018.
68	29/06/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 7/2018.
69	04/07/2018	Aprobación de pagos y facturas.
70	04/07/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 8/2018.
71	06/07/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 9/2018.
72	06/07/2018	Liquidación Tasas Farmacia.
73	11/07/2018	Rectificación liquidación tasas Farmacia.
74	11/07/2018	Licencia de 1ª ocupación D. David Izquierdo Ibáñez.
75	12/07/2018	Adjudicación enajenación piedra frontón municipal.
76	12/07/2018	Adjudicación Obra Escuela, Construcciones Alta Sierra, S.L.
77	17/07/2018	Licencia de 1ª ocupación D. Amado Blanco Pérez.
78	17/07/2018	Licencia de Obra Mayor D. Teodoro Fernández Mediavilla.
79	17/07/2018	Adjudicación Acuerdo Marco Central de Contratación, energía eléctrica.
80	19/07/2018	Convocatoria Sesión Extraordinaria de 24/07/2018.
81	23/07/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 10/2018.
82	23/07/2018	Contratación Personal Laboral Temporal 2018, Plan de Empleo II.
83	23/07/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 11/2018.
84	26/07/2018	Solicitud Subvención Centros Educativos 2018.
85	26/07/2018	Solicitud Subvención Cercados 2018.
86	27/07/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 13/2018.
87	27/07/2018	Aprobación de facturas y pagos.
88	01/08/2018	Adjudicación antiguo matadero, Dª. Inés Ruiz Rojo.
89	02/08/2018	Contrato Menor actuación Bandas Municipales Duruelo y Quintanar de la Sierra.
90	02/08/2018	Contrato Menor Charanga Fiestas Patronales 2018.
91	02/08/2018	Contrato Menor Orquesta 22/08/2018.
92	02/08/2018	Contrato Menor Orquesta 23/08/2018.
93	02/08/2018	Contrato Menor Orquesta 24/08/2018.
94	02/08/2018	Contrato Menor Orquesta y Parque Infantil 25/08/2018.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

95	02/08/2018	Contrato Menor Carne Caldereta 2018.
96	02/08/2018	Contrato Menor Festivas Pelota 2018.
97	06/08/2018	Alta en P.M.H. D. Manuel Santilla Viscari y otra.
98	06/08/2018	Convocatoria Sesión Extraordinaria de 09/08/2018.
99	08/08/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 14/2018.
100	17/08/2018	Devolución fianza D. David Izquierdo Ibáñez.
101	22/08/2018	Aprobación pago factura.
102	30/08/2018	Aprobación de facturas y pagos.
103	07/09/2018	Solicitud Subvención Caminos Rurales 2018.
104	12/09/2018	Aprobación de pago.
105	12/09/2018	Aprobación de facturas y pagos.
106	13/09/2018	Adhesión programa MICOCyL.
107	21/09/2018	Devolución fianza D. Amado Blanco Pérez.
108	25/09/2018	Devolución fianza Asociación Grupo Socut Castores.
109	26/09/2018	Declaración desierto contrato menor suministro pellet.
110	26/09/2018	Contrato Menor Suministro Gasóleo.
111	27/09/2018	Aprobación de facturas y pagos.
112	27/09/2018	Aprobación de facturas y pagos.
113	28/09/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 15/2018.
114	03/10/2018	Convocatoria Sesión Extraordinaria de 08/10/2018.
115	05/10/2018	Licencia de 1ª ocupación D. Enrique de María Mediavilla.
116	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, Dª. Ana María Gil Pablo.
117	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, D. Jesús Sanz Campo.
118	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, Maderas Ruiz Pérez, S.L.
119	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, D. Paulino de María Santamaría.
120	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, D. Ángel Abad Pascual.
121	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, Dª. Lina González Llorente.
122	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, D. Francisco Javier Abad Benito.
123	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, Dª. María Jesús Carreira Pablo.
124	05/10/2018	Licencia de Obra Menor, D. Clemente Segura Sánchez.
125	05/10/2018	Licencia de Obra Mayor, D. Baltasar Pérez Izquierdo.
136	05/10/2018	Denegación Licencia de Obra Mayor Dª. Elena Ibáñez Martínez.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

127	08/10/2018	Contrato Menor Suministro Pellet.
128	08/10/2018	Declaración como desierto suministro carpinterías salón de plenos.
129	10/10/2018	Delegación contratación en Ayto. Quintanar de la Sierra, Línea B, Turismo 2018.
130	18/10/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 18/2018.
131	24/10/2018	Alta en P.M.H. D ^a . Ana Belén Santamaría Novoa.
132	25/10/2018	Autorización uso salón D. Miguel Ángel Andrés Molinero.
133	25/10/2018	Apoyo proyecto Arraigo.
134	25/10/2018	Aprobación Padrón Tributario Tasa Recogida de Basura 2018.
135	31/10/2018	Aprobación de facturas y pagos.
136	31/10/2018	Aprobación de facturas y pagos.
137	31/10/2018	Aprobación certificación única Obra escuela.
138	05/11/2018	Ampliación jornada laboral D ^a . Josefina Marquinez Angulo.
139	05/11/2018	Aprobación modificación presupuestaria nº 19/2018.
140	07/11/2018	Aprobación complemento I.T. empleados municipales.
141	07/11/2018	Aprobación expediente Contrato Menor Carpinterías Salón.
142	07/11/2018	Aprobación expediente Contrato Menor Rehabilitación Cubiertas.
143	08/11/2018	Aprobación expediente Contrato Menor Suministro Sal.
144	08/11/2018	Convocatoria Sesión Extraordinaria de 13/11/2018.

Los Concejales presentes se dan por enterados del contenido de los mismos.

3º.- DACIÓN AL PLENO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor al objeto de informar al Pleno de la información emitida y remitida.

La información correspondiente al Periodo Medio de Pago se remitió en tiempo y forma con fecha 10 de Octubre de 2018, arrojando un resultado de 11,93 como ratio de operaciones pagadas por un importe de 143.179,43 €; un resultado de 45,17 como ratio de operaciones pendientes por un importe de 31.174,72 €, siendo la media 17,87.

La citada información forma parte del expediente de su razón y del mismo se deduce el cumplimiento de los plazos medios legales, en los próximos trimestres se seguirán aportando los cuadros con los datos estadísticos.

El Pleno se da por informado.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20/2018 DEL VIGENTE PRESUPUESTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de bajas por anulación según los estados financieros y contables, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con bajas por anulación.

Visto que con fecha **8 de Noviembre de 2018**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha **8 de Noviembre de 2018**, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha **8 de Noviembre de 2018** se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que con fecha **8 de Noviembre de 2018** por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de **8 de Noviembre de 2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el pleno municipal en votación ordinaria y unanimidad de los cuatro miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 20/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas por anulación, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1610	22103	1.2	Combustibles y Carburantes Vehículos Municipales.	300,00
Suplemento de Crédito		1700	63100	1.6	Vallado Perimetral Depósito Regulador Agua Potable y	3.600,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

					Zona Cementerio con M.U.P.	
Suplemento de Crédito	3120	22103	3.2		Combustibles y Carburantes Consultorio Médico.	300,00
Suplemento de Crédito	3230	22103	3.2		Combustibles y Carburantes Escuela.	100,00
Suplemento de Crédito	9200	22103	9.2		Combustibles y Carburantes Casa Consistorial.	600,00
Suplemento de Crédito	9200	22200	9.2		Servicios Telecomunicaciones Ayuntamiento	150,00
Suplemento de Crédito	9200	22602	9.2		Publicidad y Propaganda	66,00
Suplemento de Crédito	9200	22699	9.2		Gastos Diversos.	300,00
					Total Aumento	5.416,00

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1600	61900	1.6	Renovación Parcial Red de Saneamiento.	-5416,00
					Total Disminución	-5.416,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE PAGO DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE 2017,

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

LOTE N° 7.- MA/213/E/P/2017/07, TRAS PROPUESTA PLANTEADA POR LA MERCANTIL MADERAS RUIZ PÉREZ, S.L.

Por el Sr. Alcalde se procede a leer el escrito de 26 de Octubre de 2018 de Maderas Ruiz Pérez, S.L., por el que se propone la liquidación del lote de madera de referencia.

En concreto se adjuntan tres pagares por valor de 3.153,29 € cada uno de ellos, que sumarían el pago del primer plazo de 9.459,86 €, los vencimientos son 15/8, 15/9 y 15/10 de 2018.

También se adjuntan dos pagares por valor de 7.094,90 € cada uno de ellos, correspondientes al pago del segundo y tercer plazo, los vencimientos son 30/12/2018 y 25/02/2019.

Tras un breve intercambio de impresiones entre los concejales presentes, el pleno municipal en votación ordinaria y unanimidad de tres miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día Srs. Andrés García, Sotillos Herrero y Vázquez González, con la abstención de la Sra. Concejala Tobar Gutiérrez, de los siete que legalmente la componen **ACUERDA:**

Primero.- Fijar el siguiente calendario y cuantías de pagos:

- **LOTE N° 7.- MA/213/E/P/2017/07.**
- Tres pagares por valor de 3.153,29 € cada uno de ellos, que sumarían el pago del primer plazo de 9.459,86 €, los vencimientos son 15/8, 15/9 y 15/10 de 2018.
- Dos pagares por valor de 7.094,90 € cada uno de ellos, correspondientes al pago del segundo y tercer plazo, los vencimientos son 30/12/2018 y 25/02/2019.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a Maderas Ruiz Pérez, S.L. y al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

6°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL A LOS GASTOS DEL SERVICIO DE GUARDERÍA DE LA MANCOMUNIDAD “ALTA SIERRA DE PINARES”.

Visto el interés y la demanda para que la Mancomunidad proceda a prestar de nuevo el Servicio de Guardería.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Oída la información transmitida por parte de la Presidenta de la Mancomunidad al pleno de este Ayuntamiento.

El pleno municipal en votación ordinaria y unanimidad de los cuatro miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el compromiso de financiación de este municipio a los gastos del servicio de guardería de la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”, en una orquilla de 1.000,00 a 2.000,00 €uros anuales, según las aproximaciones manifestadas:

- Apertura de diez meses al año.
- Coste de 48.000,00 € año.
- Número de usuarios de 4 a 12.
- Coste aproximado usuario mes de 400,00 €.
- Cuantía a abonar por los usuarios de 192,00 € al mes.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACUMULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA DE LA MANCOMUNIDAD “ALTA SIERRA DE PINARES” A LA PLAZA DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.

Visto que existe la necesidad de cubrir la vacante del puesto de Secretaría, Intervención y Tesorería eximida de la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”, vacante por el cese voluntario de su actual titular D^a. María Ines Nuñez Calvo, con fecha 31 de Octubre de 2018.

Visto que existe se solicitó informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

y el procedimiento a seguir.

Vista la comunicación de 22 de Octubre de 2018 de la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”, donde se anunciaba la vacante del puesto, y la solicitud de interés en el puesto por parte de los Secretarios de los municipios Mancomunados.

Visto que el Secretario del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, ha sido el único que ha mostrado interés en ocupar el puesto de la precitada Mancomunidad, y vista la conformidad de la Presidenta de referida Mancomunidad, D^a. Isabel Andrés García, a dicha acumulación de funciones, por entender que es la fórmula más conveniente a los intereses de la entidad local, en base a los principios de agilidad, cercanía, economía, eficacia y eficiencia administrativa.

Vistos los artículos 10, 16 y 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y examinada la documentación que se acompaña.

El pleno municipal en votación ordinaria y unanimidad de los cuatro miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la acumulación de las funciones del puesto eximido de Secretaría, Intervención y Tesorería de la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”, en la plaza de Secretaría, Intervención y Tesorería de Clase 3^a, del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

Segundo.- Aprobar que el puesto eximido, se ejercerá prioritariamente por el titular de alguno de los municipios que la integran, como es el caso de este Ayuntamiento.

El desempeño de las funciones dará derecho a la percepción de una gratificación a cargo de la Entidad Local, que será la fijada hasta la fecha por la propia Mancomunidad, siendo el tope el 30% de las retribuciones fijas, excluidos los trienios, correspondientes al puesto de esta entidad.

Las funciones se ejercerán fuera de la jornada ordinaria del puesto de trabajo.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Así mismo, dichas retribuciones se abonarán por el Ayuntamiento de Regumiel, en doce pagas, y cotizarán a la seguridad social. Trimestralmente el Ayuntamiento girará para su abono una liquidación comprensiva de la gratificación bruta y la parte proporcional de cotización a la seguridad social para su abono mediante transferencia por parte de la Mancomunidad.

Tercero.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Castilla y León, que proceda a autorizar la acumulación de funciones solicitada, y que proceda a dictar resolución que habilite al ejercicio de la misma al titular del puesto del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

8º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE SALAS EN REGUMIEL DE LA SIERRA”, PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO, INCLUIDA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2018, OBRA Nº 466/0.

Se deja sobre la mesa, puesto que faltan ofertas por llegar.

9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL EN REGUMIEL DE LA SIERRA”, INCLUIDA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2017, OBRA Nº 7/0, Y FACTURA DE LA MISMA.

Vista la Certificación Única, correspondiente a la obra de “Renovación Parcial de la Red de Saneamiento General en Regumiel de la Sierra”, llevada a cabo en esta localidad, expedida por el Ingeniero Director de la misma D. Francisco Rejas Llorente, de 12 de Noviembre de 2018, por importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Euros con CUATRO Céntimos, (54.642,04 €)**, ejecutada por el contratista El Pin Excavaciones y Obras, S.L., de Covalada, y teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo con arreglo a la contratación y Proyecto Técnico, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

Así mismo se da cuenta de la factura nº 53/2018, 13 de Noviembre de 2018, correspondiente a la Certificación Única de la Obra mencionada anteriormente, presentada por el contratista El Pin Excavaciones y Obras, S.L., con C.I.F. B42136978, que ha realizado las obras; y teniendo en cuenta que las mismas se han ejecutado de conformidad con el proyecto técnico, contratación del mismo, y Dirección de Obra, por importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Euros con CUATRO Céntimos, (54.642,04 €)**, incluido el I.V.A., la Corporación Municipal, en votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Plaza España, 1, Regumiel de la Sierra. 09693 (Burgos). Tfno. 947394391. Fax: 947394391



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA “MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL EN REGUMIEL DE LA SIERRA”, INCLUIDA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2018, OBRA Nº 47/0, Y FACTURA DE LA MISMA.

Vista la Certificación nº 1, correspondiente a la obra de “Mejora y Recuperación del Frontón Municipal en Regumiel de la Sierra”, llevada a cabo en esta localidad, expedida por el Ingeniero Director de la misma D. Francisco Rejas Llorente, el 6 de Noviembre de 2018, por importe de **CUARENTA MIL Euros, (40.000,00 €)**, ejecutada por el contratista Construcciones Lázaro Conde, S.L., de Quintanar de la Sierra, y teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo con arreglo a la contratación y Proyecto Técnico, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

Así mismo se da cuenta de la factura nº 14/2018, 12 de Noviembre de 2018, correspondiente a la Certificación nº 1 de la Obra mencionada anteriormente, presentada por el contratista Construcciones Lázaro Conde, S.L., con C.I.F. B09278722, que ha realizado las obras; y teniendo en cuenta que las mismas se han ejecutado de conformidad con el proyecto técnico, contratación del mismo, y Dirección de Obra, por importe de **CUARENTA MIL Euros, (40.000,00 €)**, incluido el I.V.A., la Corporación Municipal, en votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

11º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANICOSA, QUINTANAR Y REGUMIEL DE LA SIERRA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS LÍNEA A 2018.

Visto que negociado y suscrito el texto inicial del Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, Canicosa y Quintanar de la Sierra, para la ejecución del Plan Provincial de Infraestructuras Turísticas, Línea A 2018.

Visto que se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal.

Visto que mediante Acuerdo del Pleno, se aprobó inicialmente el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre los precitados Ayuntamientos.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Visto que se sometió a información pública la aprobación inicial de Convenio de Colaboración mediante anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

Visto el Informe de Secretaría.

El Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cuatro de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Convenio de Colaboración Interadministrativo entre los Ayuntamientos de Canicosa, Quintanar y Regumiel de la Sierra, sin modificaciones a la aprobación inicial.

Segundo.- Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de Provincia, el texto definitivo completo del Convenio dentro del mes siguiente a su aprobación.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CANDIDATO PARA LA PLAZA DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA LOCALIDAD A LA SALA DE GOBIERNO DEL T.S.J. DE CASTILLA Y LEÓN CON SEDE EN BURGOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido con fecha 29 de Junio de 2018, nº 389 Registro de Entrada, por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el que insta a este Ayuntamiento a presentar la oportuna propuesta de Juez de Paz Titular, dado que el 27 de Noviembre de 2018 finaliza el mandato de la actual titular.

Con fecha 3 de Octubre de 2018, se publicó anuncio en el B.O.P. de Burgos nº 188, así como en el tablón de edictos, convocando a los interesados a presentarse a la vacante de Juez de Paz Titular de la localidad por transcurso del plazo máximo de su mandato.

Dentro del plazo otorgado se presentaron los siguientes interesados:

- D^a. Yolanda Molinero García.
- D. Asier Pascual Marquínez.
- D^a. María Luisa Reyes Velilla Pascual.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cuatro de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

Primero.- Proponer como candidata a la plaza de Juez de Paz Titular de la localidad a D^a. Yolanda Molinero García.

Segundo.- Remitir copia de todo el expediente tramitado para que el Tribunal Superior de Justicia proceda al nombramiento de la candidata propuesta a la plaza de Juez de Paz Titular de la localidad.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión a las 21,11 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el lugar y fecha anotados al margen.